



DECRETO Nº 2616/25

San Martín de los Andes, 23 SEP 2025

VISTO:

La visita técnica al paraje de Quila Quina por parte del equipo técnico de la unidad agroecológica Abono Compuesto, dependiente de la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud. Realizando trabajos de asesoramiento técnico, acompañamiento a productores locales en labores culturales, entre ellos el arado por medio de un rotocultivador.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar el apoyo entre diferentes sectores de la provincia contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que desde la Unidad Agroecológica Abono Compuesto se viene trabajando en la producción primaria de hortalizas, la elaboración de compostaje, producción e intercambio de semillas locales entre otras.

Que se ha designado a los empleados municipales Walter Quilaleo Leg. Nº 2662, Agustín Lezcano Leg. Nº 2355 y Alejandro Molina Leg.3058, para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Fiat Strada, dominio PAG600.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales Walter Quilaleo Leg. Nº 2662, Agustín Lezcano Leg. Nº 2355 y Alejandro Molina Leg. 3058, para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia el paraje de Quila Quina el día jueves 25 de septiembre a las 8.00hs de la mañana y retornando a nuestra localidad a última hora del día, una vez finalizadas las actividades.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Fiat Strada, dominio PAG600.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.
A CARGO SECRETARÍA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes